



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, **LIBERTAS 7, S.A.** ("Libertas 7" o la "Sociedad") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con nuestra comunicación del 16 de marzo de 2021, número de registro 7986, relativa a la notificación del contrato de liquidez suscrito con Solventis, A.V.S.A. y de acuerdo con lo previsto en la Circula 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2e), adjuntamos información relativa a la cuenta de efectivo:

La Sociedad ha procedido a aportar la cantidad de 107.584.-€ (ciento siete mil quinientos ochenta y cuatro euros) a la cuenta de efectivo del contrato de liquidez con lo que los saldos del contrato pasan a ser de 112.544 acciones (ciento doce mil quinientas cuarenta y cuatro) a día de hoy y un saldo en la cuenta de efectivo de 120.423.-€ (ciento veinte mil cuatrocientos veintitrés).

València, a 1 de julio de 2022.

Alfonso José Escamez Marsilla.
Secretario del Consejo de Administración